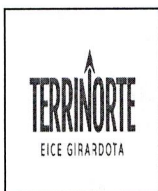


Fecha : 11/06/2026

\$ 13.279.563,67

Paguese a: LA PONTEVEDRA S.A.S.

La Suma de: TRECE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON
ENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE



EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITOCOMPROBANTE DE EGRESO No.524

Nit: 901464458-9

Fecha : 11/06/2026

Documento 10 COMPROBANTE DE EGRESO

No. de Orden 353 No. Causación 353

Detalle PRESTAR EL SERVICIO DE RENTING DE UN VEHICULO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEMÁS MUNICIPIOS. FRA P 813

Tp	Contable	Nombre Cuenta	Uni	Dep	Articulo	Fondo	Base	D/C	Valor
G	290201000092	EJECUCION CI 033-2025 TRAN	01	01	2.4.5.02.06.1.2.3.2.27-308.033.25	002	0,00	D	12.605.042,00
P	24010102	PROYECTOS DE INVERSION					0,00	C	13.279.563,67
G	290201030087	IVA DESCONTABLE CI 033-202	01	01	2.4.5.02.06.1.2.3.2.27-308.033.25	002	0,00	D	2.394.958,00
R	24360502	SERVICIOS TRANSPORTE 3.5%					12.605.042,00	C	441.176,00
R	2407900102	INDUSTRIA Y COMERCIO GIR					12.605.042,00	C	100.840,33
R	2407220101	ESTAMPILLA PROANCIANO					12.605.042,00	C	378.000,00
R	2407220102	ESTAMPILLA PROHOSPITAL					12.605.042,00	C	126.050,00
R	2407220103	ESTAMPILLA U DE A					12.605.042,00	C	63.025,00
R	2407220104	ESTAMPILLA PROCULTURA					12.605.042,00	C	63.025,00
R	2407900101	TASA PRO DEPORTE GIRARDO					12.605.042,00	C	189.076,00
R	24362501	IVA RETENIDO					2.394.958,00	C	359.244,00

Bancos

No.	Ban	Nombre Banco	Contable	Cod	Nombre Cuenta	Numero	Cheque	Valor
1	07	BANCOLOMBIA	11100600010	5508	CI 033-2025 TRANSPORTE FUNC	39900005508	0	13.279.563,67

Pago Electrónico

Banco
Cuenta
Dia Envio
Lote 0

Valor Orden de Pago

Valor Deducciones

Valor a Pagar

15.000.000,00

1.720.436,33

13.279.563,67

Andrea
Gerente General
Autoriza

Valentina T.
PU_Tesorera(o)
Elabora

RECIBI
C.C.

5508
OK



EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARD

Fecha: 11/06/26
Hora: 16:34:13
Página: 1

Nit: 901464458-9

CAUSACION CONTABLE

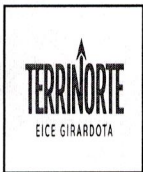
Comprobante : 02 ORDEN PAGO PPTO OBLIGACIONES X P Fecha Causación : 11/06/2026 Numero Asiento : 353 Certificado: 69
Tercero : 901119647 LA PONTEVEDRA S.A.S. Fecha de Orden : 11/06/2026 Numero de Orden : 353 Compromiso: 101

Tipo de Tercero : Régimen Común Emp_P N Tbj Ind N Ret Ley1450 N Vr. Apo.Obliga 0 Vr. Apo.Vol 0

Detalle Causacion PRESTAR EL SERVICIO DE RENTING DE UN VEHICULO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEMÁS MUNICIPIOS. FRA P 813

Nro	Cuenta	Nombre Cuenta	Fondo	Tercero	Centro	Articulo	Base	%Ret	D/C	Valor
1	290201000092	EJECUCION CI 033-2025 TRANSPOR	002	901119647		2.4.5.02.06.1.2.3.2.27-308.033.2	0,00	0,0000	D	12.605.042,00
3	24010102	PROYECTOS DE INVERSION		901119647			0,00	0,0000	C	13.279.563,67
4	290201030087	IVA DESCONTABLE CI 033-2025 TRA	002	901119647		2.4.5.02.06.1.2.3.2.27-308.033.2	0,00	0,0000	D	2.394.958,00
5	24360502	SERVICIOS TRANSPORTE 3.5%		901119647			12.605.042,00	3,5000	C	441.176,00
6	2407900102	INDUSTRIA Y COMERCIO GIRARDO		901119647			12.605.042,00	0,8000	C	100.840,33
7	2407220101	ESTAMPILLA PROANCIANO		901119647			12.605.042,00	3,0000	C	378.000,00
8	2407220102	ESTAMPILLA PROHOSPITAL		901119647			12.605.042,00	1,0000	C	126.050,00
9	2407220103	ESTAMPILLA U DE A		901119647			12.605.042,00	0,5000	C	63.025,00
10	2407220104	ESTAMPILLA PROCULTURA		901119647			12.605.042,00	0,5000	C	63.025,00
11	2407900101	TASA PRO DEPORTE GIRARDOTA		901119647			12.605.042,00	1,5000	C	189.076,00
12	24362501	IVA RETENIDO		901119647			2.394.958,00	15,0000	C	359.244,00
							Valor Orden :	15.000.000,00	Total Creditos	15.000.000,00
							Total Deducido	1.720.436,33	Total Debitos	15.000.000,00
							Total Neto	13.279.563,67	Diferencia	0,00

Ange Akcife
Vo. Bo. Contabilidad

**EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL**

Nit: 901464458-9

**ORDEN DE PAGO
VIGENCIA ACTUAL**

Fecha de Reporte 11/06/26

Hora Reporte 16:09:59

Pagina : 1

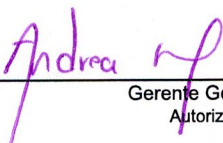
Número : 353 Certificado : 69 Compromiso: 101 Aut.Pago: 0 Doc. N/A 0 / /
Beneficiario : 901119647 LA PONTEVEDRA S.A.S. Fecha : 11/06/2026

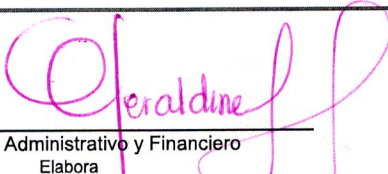
Detalle : PRESTAR EL SERVICIO DE RENTING DE UN VEHICULO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRAROTA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEMÁS MUNICIPIOS.

Sec.	Dep	Articulo	Nombre de Articulo	Fondo	Valor
01	01	2.4.5.02.06.1.2.3.2.27-308.033.25	CI 033-2025 TRANSPORTE DE FUNCIONARIOS	002	15.000.000,00
Total Presupuesto					15.000.000,00

Facturas						
Numero	Fecha Factura	Vencimiento	Valor	Descuento	Iva	Valor
813	19/05/2026	19/05/2026	12.605.042,00	0,00	2.394.958,00	15.000.000,00
Total Facturas						15.000.000,00

Valor En Letras
QUINCE MILLONES PESOS M/CTE


Gerente General
Autoriza


Subgerente Administrativo y Financiero
Elabora



NIT. 890.903.938-8

Empresa: EMPRESA PARA LA
NIT: 901464458
Tipo de pago: PAGO A PROVEEDORES

Nombre del pago: 901464458
Secuencia: ac
Número de cuenta a debitar: 39900005508

Fecha: 11-06-2026 Hora: 17:50:30
Fecha de Generación: 11-06-2026
Fecha de envío del pago: 11-06-2026
Fecha para Procesar el pago: 11-06-2026

Impreso por: EMPRESA PARA

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 2	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$15,000,000.00	Valor Registros Procesados: \$15,000,000.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
36000000428	Ahorros	901119647	LA PONTEVEDRA SAS	13,279,563.67	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-06-2026
39900005000	Ahorros	901464458	terrinite	1,720,436.33	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	11-06-2026

LA PONTEVEDRA S.A.S
NIT 901.119.647-6
CALLE 79 SUR No. 46 – 76
TEL (4) 417 55 14
CEL 300 840 52 20
contabilidad@ingacov.com
SABANETA – ANTIOQUIA

Factura Electrónica De Venta No

P No. 813

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No.
18764097856284 que habilita desde P 727 hasta P 1000. Vence 2026-08-29

Responsables de IVA, no somos
autorretenedores del impuesto de renta.

No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 7710 7.00 X 1000

CLIENTE	EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL			POR CONCEPTO DE			
NIT	901464458 9			SERVICIO DE RENTING			
DIRECCIÓN		CIUDAD	TELÉFONO				
CR 14 7 21 EDIF BOLIVAR		Girardota	3145149180				

FECHA FACTURA		FECHA VENCIMIENTO		ASESOR		FORMA DE PAGO	PLAZO
19/05/2026		19/05/2026		LUIS FELIPE HERNANDEZ OLARTE		Credito	0

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	415515	SERVICIO DE RENTING DE UN VEHICULO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEMÁS MUNICIPIOS, EN MARZO 31 A ABRIL 29 DE 2026.	1	Und.	12.605.042	19%	2.394.958	12.605.042

TERRINORTE
EMPRESA INDUSTRIAL & COMERCIAL DEL ESTADO

11 JUN 2026

NIT. 901.404.458-9
RECIBIDO

1 Valor en Letras
QUINCE MILLONES DE PESOS M/CTE

SUBTOTAL	12.605.042
DESCUENTO	0
IVA	2.394.958
IMPUESTO AL CONSUMO	0
TOTALFACTURA	15.000.000

CONSIGNAR A NOMBRE DE LA PONTEVEDRA S.A.S EN BANCOLOMBIA CUENTA DE AHORROS No. 36000000428



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 19/05/2026 16:09:16
Medios de Pago: Acuerdo mutuo

"GRACIAS POR SU CONFIANZA EN NOSOTROS"

Certificado Bancario

Jueves, 4 de abril de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que LA PONTEVEDRA S.A.S. identificado(a) con NIT 901119647, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	36000000428	2020/06/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. - Sucursal Telefónica



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

INFORME N°: 1	Fecha Elaboración de Informe	19/05/2026
----------------------	-------------------------------------	-------------------

Periodo de seguimiento	Desde:	31/03/2026	Hasta:	29/04/2026
-------------------------------	--------	------------	--------	------------

INFORMACIÓN GENERAL			
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DE CONTRATO:	032
FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		31	03 2026

OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE RENTING DE UN VEHICULO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEMAS MUNICIPIOS."

CONTRATISTA	NOMBRE	LA PONTEVEDRA S.A.S.	
	CC. o NIT	901.119.647-6	
	Representante Legal (RL)	JHON FERNEY FRANCO HERNANDEZ	
	C.C del RL	1.017.175.870	
VALOR [\$]:	INICIAL	\$ 586.527.106	
	FORMA DE PAGO INICIAL:	<p>El 100% del valor del contrato, será de la siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> En pagos periódicos mensuales contra facturación, según el servicio efectivamente prestado, previa autorización de la supervisión. 	
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROS EN VALOR	FECHA DEL ACTA U OTROS	VALOR ADICIONADO
	FORMA DE PAGO ADICIONES:		
	VALOR TOTAL		
	N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROS EN VALOR	FECHA DEL ACTA U OTROS	VALOR ADICIONADO
	FORMA DE PAGO ADICIONES:		
	VALOR TOTAL		
PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		31/03/2026	31/12/2026

	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACION	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	29		
	FECHA:	12	03	2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	101		
	FECHA:	26	03	2026
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSÍ N°1	NUMERO:			
	FECHA:			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL OTROSÍ N°2	NUMERO:			
	FECHA:			
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ N°1	NUMERO:			
	FECHA:			
REGISTRO PRESUPUESTAL OTROSÍ N°2	NUMERO:			
	FECHA:			
SUSPENSION N°	Fecha Inicio de suspensión	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación	
N/A	N/A	N/A	N/A	
SUPERVISOR	NOMBRE:	ANDREA MARTINEZ ARIAS		
	CARGO:	SUPERVISORA		
	CORREO ELECTRÓNICO:	gerencia@terrinorte.com		

I. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATO Y ACTIVIDADES CUMPLIDAS	
Obligaciones del Contrato	Descripción de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de la obligación
1. Prestar los servicios y cumplir con el objeto del contrato y demás obligaciones con la debida diligencia, profesionalismo, eficiencia y economía, de acuerdo con normas y prácticas profesionales generalmente aceptadas, desplegando sus mejores conocimientos y aptitudes	Se prestó el servicio de transporte de manera ininterrumpida, eficiente y oportuna, aplicando los más altos estándares de calidad, seguridad vial y profesionalismo conforme al objeto contractual
2. Mantener vigente y actualizado el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito -SOAT-; el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual, de conformidad con el artículo 25 del decreto 348 de 2015 y las normas que lo modifiquen	Se verificó y garantizó la plena vigencia de las pólizas SOAT, así como los seguros de Responsabilidad Civil Contractual y Extracontractual exigidos por el Decreto 348 de 2015, amparando la operación del vehículo durante el periodo reportado

<p>3. Cumplir con todos los requisitos legales: en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental, salud ocupacional</p>	<p>Se dio estricto cumplimiento a la normatividad vigente en materia de tránsito, seguridad y salud en el trabajo (SST), legislación laboral y disposiciones ambientales aplicables a la operación de transporte</p>
<p>4. Comunicar oportunamente, al supervisor, las circunstancias surgidas en desarrollo del contrato, que puedan afectar el objeto del mismo o el correcto cumplimiento de sus obligaciones, cualquiera sea la causa u origen y sugerir a través de aquel, las posibles soluciones, so pena de constituir causal de terminación por incumplimiento</p>	<p>Se mantuvo una comunicación constante y fluida con el supervisor del contrato. No se presentaron novedades extraordinarias que afectaran el objeto contractual; en caso de alertas preventivas, se informaron oportunamente</p>
<p>5. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio</p>	<p>Se acataron rigurosamente todos los manuales, protocolos de seguridad y directrices establecidas por la entidad para el correcto desarrollo del servicio de transporte</p>
<p>6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato, de conformidad con lo requerido por el municipio.</p>	<p>Se dispuso del personal técnico y administrativo idóneo, aportando la experiencia corporativa en logística y transporte para asegurar un servicio óptimo según los requerimientos del Municipio</p>
<p>7. Asumir todos los costos que conlleven la reposición del vehículo, el mantenimiento preventivo y correctivo incluido el valor de los repuestos y mano de obra, así como el valor del traslado del vehículo hasta el taller donde se llevará a cabo el respectivo mantenimiento.</p>	<p>Se asumieron la totalidad de los costos operativos, de mano de obra y repuestos asociados a los mantenimientos preventivos y/o correctivos del vehículo, garantizando que la entidad no incurriera en gastos adicionales</p>
<p>8. Entregar el vehículo según especificaciones del objeto contractual y sus accesorios para el funcionamiento del vehículo y medidas de seguridad en los sitios de destino, libre de multas y comparendos y asumir el costo de revisión técnico mecánica cuando aplica, pago de impuestos del vehículo, SOAT, póliza de seguros de todo riesgo y valores de IVA</p>	<p>El vehículo operó en perfectas condiciones técnico-mecánicas, de seguridad y con la documentación e impuestos al día. Se garantizó que la plataforma del SIMIT/RUNT se mantuviera libre de comparendos</p>


<p>9. Presentar copias de los documentos de propiedad del automotor y de las pólizas de seguro obligatorio de accidentes (SOAT), póliza de responsabilidad civil extracontractual del vehículo, equipo de primeros auxilios, revisión tecno-mecánica y demás amparos, certificado de gases y demás documentos de tipo legal exigidos por la autoridad de tránsito. amparos, certificado de gases y demás documentos de tipo legal exigidos por la autoridad de tránsito. Efectuar la reposición o cambio de vehículo más tardar dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes al momento de ser reportada una pérdida, accidente/siniestros, daño, robo, pico y placa o envío a mantenimiento; el vehículo debe ser entregado en el lugar de ubicación actual del esquema, asumiendo todos los costos que ello implique</p>	<p>Se hizo entrega formal a la supervisión de la carpeta con los documentos actualizados (tarjeta de propiedad, SOAT, RTM, pólizas de seguro, etc.). Se mantuvo el esquema de disponibilidad para contingencias o reemplazos dentro de las 48 horas si hubiese sido requerido</p>
<p>10. Garantizar que el vehículo presente condiciones óptimas de aseo, tanto al interior como al exterior</p>	<p>Se garantiza dicho cumplimiento</p>
<p>11. Reemplazar el vehículo por uno de calidades similares, en caso de que el mantenimiento requiera un tiempo superior a veinticuatro (24) horas, el Contratista debe garantizar el servicio de asistencia oportuna a fin de garantizar un adecuado y rápido mantenimiento preventivo o correctivo y asumir todos los costos implicados</p>	<p>Se contó con el esquema de respaldo logístico para garantizar la continuidad del servicio. En caso de mantenimientos superiores a 24 horas, se previó el vehículo de sustitución para no afectar la operación</p>
<p>12. Disponer de la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual seguro todo riesgo daño material</p>	<p>Se mantuvo activa y vigente la póliza de seguro Todo Riesgo por daños materiales, adicionada a las pólizas contractuales y extracontractuales exigidas para blindar la operación</p>
<p>13. Atender con diligencia, eficiencia y eficacia, las solicitudes, revisiones y reparaciones que le sean requeridos en desarrollo de su objeto contractual</p>	<p>Se atendieron de manera inmediata y con total disposición todos los requerimientos, llamadas, revisiones y solicitudes de servicio programadas o extraordinarias por parte de la entidad</p>
<p>14. Allegar previamente a la entrega, un certificado de perfecto estado de funcionamiento del vehículo y la carta de presentación del mismo a TERRINORTE, la cual debe contener: placa del vehículo, modelo, tipo de blindaje (si aplica), marca, línea, cilindraje, color, servicio, clase de vehículo, tipo de carrocería, tipo de combustible, capacidad, número de motor, número de serie, número de chasis, kilometraje y fecha del último mantenimiento</p>	<p>Se consolidó y presentó la ficha técnica detallada del vehículo asignado a TERRINORTE, incluyendo placa, modelo, marca, línea, cilindraje, color, número de motor/chasis y kilometraje actual</p>


<p>15. Presentar a la supervisión dentro de los tres (3) días hábiles de cada mes, un programa escrito de los mantenimientos preventivos que realizará a el vehículo utilizado para prestar el servicio y en caso de cambio, notificar con anterioridad al supervisor. Mensualmente se deberá allegar el reporte del vehículo al cual se le efectuó el mantenimiento con los soportes respectivos para tal fin</p>	<p>Se radicó oportunamente ante la supervisión el cronograma mensual de mantenimiento preventivo del automotor, adjuntando al finalizar el periodo los soportes, facturas o bitácoras que acreditan la ejecución de los mismos</p>
<p>16. Mantener el vehículo libre de cualquier gravamen que impidan su uso por parte de TERRINORTE y el Municipio de Girardota. El Contratista debe garantizar la permanencia y continuidad en la prestación del servicio</p>	<p>Se garantizó la libre y oportuna movilidad del vehículo, asegurando que se encontrara libre de embargos, limitaciones al dominio o medidas judiciales, blindando la continuidad del servicio en el Municipio de Girardota</p>
<p>17. Responder por las multas, partes, sanciones y demás penas pecuniarias que no sean responsabilidad del conductor designado por TERRINORTE o el Municipio de Girardota, que apliquen las autoridades y que no sean con causa del alquiler del vehículo</p>	<p>Se realizó el monitoreo constante de las obligaciones de tránsito. El contratista asumió la responsabilidad y control sobre cualquier infracción que dependiera directamente de la gestión del vehículo o sus conductores.</p>
<p>18. Recibir el vehículo al finalizar el contrato, en el lugar que se acuerde y suscribir la respectiva acta de recibo</p>	<p>(Actividad en proceso / Preventiva): Se mantiene el inventario al día y la disposición absoluta para la entrega formal y suscripción del acta correspondiente al término del vínculo contractual</p>
<p>19. Adelantar todas las gestiones de índole técnico requeridas para la ejecución del objeto del contrato</p>	<p>Se ejecutaron todas las revisiones mecánicas presenciales, escaneos electrónicos periódicos y ajustes logísticos necesarios para la perfecta marcha del automotor</p>
<p>20. Acreditar el cabal cumplimiento de las obligaciones relativas al sistema de Seguridad Social Integral, atendiendo lo establecido en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 50 de la Ley 789 de 2002</p>	<p>Se adjuntó al presente informe la certificación firmada por el Revisor Fiscal / Representante Legal y las planillas de pago (PILAS) que acreditan los aportes a Salud, Pensión y ARL (Ley 1150 de 2007 y Ley 789 de 2002)</p>
<p>21. Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato</p>	<p>Se acataron con diligencia todas las instrucciones adicionales impartidas por la supervisión que guardaran relación directa con la naturaleza del contrato</p>
<p>22. Cancelar oportunamente los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo objeto del contrato durante toda su vigencia</p>	<p>Se pagaron a término los impuestos vehiculares, de semaforización y demás tasas municipales/departamentales correspondientes a la vigencia actual del rodamiento</p>
<p>23. Conservar vigentes las licencias, permisos y autorizaciones exigidos por la legislación nacional y por las autoridades de tránsito y transporte para el uso del vehículo</p>	<p>Se verificó que las licencias de conducción de los operadores y los permisos de transporte específicos del vehículo se mantuvieran vigentes y sin restricciones ante las autoridades de tránsito</p>

NOTA: Cada una de las actividades relacionadas, cuenta con su respectivo anexo y evidencia que hace parte integral de este informe.

I. ANEXOS

DOCUMENTOS VEHICULO

 **REPÚBLICA DE COLOMBIA**
MINISTERIO DE TRANSPORTE



LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10038358774

PLACA NPP366	MARCA TOYOTA	LÍNEA 4 RUNNER	MODELO 2024
CILINDRADA CC 3.956	COLOR SUPER BLANCO	SERVICIO PARTICULAR	
CLASE DE VEHICULO CAMPERO	TIPO CARROXERIA WAGON	COMBUSTIBLE GASOLINA	CAPACIDAD Kg/TL 7
NÚMERO DE MOTOR (GR-C857433	REG N	VIN JTEBU4JRXR6264172	
NÚMERO DE SERIE JTEBU4JRXR6264172	REG N	NÚMERO DE CHASIS JTEBU4JRXR6264172	REG N

PROPIETARIO: APELLIDOS Y NOMBRES:
MONTOYA ALVAREZ MAURICIO

IDENTIFICACIÓN
C.C. 1020413567

RESTRICCIÓN MONEDAD *****	SERIALIZADO *****	POTENCIA HP 275	
DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN 352024000186062	FECHA IMPORT. 12/04/2024	PUESTOS 4	
RESTRICCIÓN A LA PROPIEDAD *****			
FECHA MATRICULA 18/06/2024	FECHA EXP. LIC. TTD 30/03/2028	FECHA VENCIMIENTO *****	

ORGANISMO DE TRÁNSITO
STRIA DE TIOYTTE MEDELLIN



LT10000856892

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

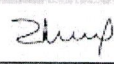
FECHA DE EXPIRACIÓN			VIGENCIA			HASTA				
AÑO	MESES	DÍA	DESDE LAS 00 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA	LAG 23:59:59 HORAS DEL	AÑO	MESES	DÍA
2025	06	15		2025	06	16		2025	06	15



ASEGURADORA



Nº DE PÓLIZA 4307839800	PLACA Nº NPP366	CLASE DE VEHICULO VEH.PARTICULARES 6 O MAS	SERVICIO Particular	CILINDRAJE/VOLIOS 3956	MODELO 2024
PASAJEROS 7	MARCA TOYOTA	LÍNEA VEHICULO 4 RUNNER	CARROCERIA WAGON		
Nº MOTOR 1GRCR857433	Nº CHASIS o Nº SERIE JTEBU4JRXR8264172	Nº VIN JTEBU4JRXR8264172	CAPACIDAD TON 760		
APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR MARIA PAZ POSADA SEPULVEDA		TELÉFONO DEL TOMADOR 3028683211	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR CC	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR 1018376259	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR MEDELLIN
CÓDIGO DE ASEGURADORA 1306	CÓD. SUCCURSAL EXPEDIDORA 5	CLAVE PRODUCTOR 948001	Nº FORMULARIO 4307839800	CUIDAD EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.	

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
621	\$668.000,00	\$362.900,00	\$2.400,00	A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
TOTAL A PAGAR				B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
\$1.063.300,00 				C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	
				D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar tu SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.facturatransitofnido.gov.co>

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Afiliado debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A. identificada con NIT 8 6 0 0 2 1 8 4 - 6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable de tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de

RESOLUCIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA NACIONAL 20 DE JUNIO DE 1991
F01-041-03300001



Nº Póliza 900001543630

Póliza Nueva



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

MAURICIO MONTOYA ALVAREZ

Cédula

1020413587

Dirección

CL 15 # 15 16, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono

3363623

Correo electrónico

maurosmon@hotmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

MAURICIO MONTOYA ALVAREZ

Cédula

1020413587

Número de contacto

3016908208

Edad

37

GENEROARIO

Nombre

MAURICIO MONTOYA ALVAREZ

Cédula

1020413587

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características	Clase
NPP366	2024	TOYOTA - 4RUNNER [5] LIMITED [FL] - TP 4000CC 6AB	CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio	Código comercial (Fasecoida)	Motor	Chasis o serie
PARTICULAR	09008204	1GRCB57433	JTEBU4JR XR6 264172
Valor de referencia	Valor total asegurado		Ciudad de circulación
\$ 289,200,000	\$ 289,200,000		MEDELLIN
Blindado	Remolque		
NO	NO		

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecoida para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustada a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

Seguros Generales Suramericana S.A. RUT 800901407-9. Somos Grupo Constituyente. Por favor no efectuar retención sobre IVA. Las primas de seguro no están sujetas a retención en la fuente (Decreto Reglamentario 2509/05 Art. 17). Autorización de Resolución 009961 de 2022. Responsable de Impuesto sobre las Ventas (Ley 2239 de 2004) en virtud de numeral 2º del artículo 53º del Decreto 2739 de 2010. El presente documento su ejecución está sujeta a la ley.

Para más detalles o cualquier cambio o inquietud debe enviarnos por escrito a la compañía en Medellín a: 4344 2150 o al 06.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deducible)	VALOR LIMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 4,100,000,000
	Deducible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	Si el arreglo cuesta menos de \$2,5 SMLMV (100%) deberás asumirlo, si es superior, todo lo paga SURA	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DIA (PT)
		\$ 0	
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0	Valor comercial
	Pérdida Parcial	Si el arreglo cuesta menos de \$2,5 SMLMV (100%) deberás asumirlo, si es superior, todo lo paga SURA	Valor del daño
	Gastos de Transporte	\$ 0	\$ 80,000/DIA (PT)
		\$ 0	
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Accidentes a Ocupantes	\$ 0	\$ 35,000,000/OCUPANTE
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	\$ 0	20 días máximo
	Pérdida Total	\$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia global viajera	\$ 0	Asistencia global viajera
Llaves	Pérdida de llaves	\$ 0	Si
Pequeños Eventos	Pequeños Accosones	\$ 0	\$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Llantas Estalladas	\$ 0	\$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Vidrios	\$ 150,000 (solo panorámicos)	3 Usos por vigencia
	Pequeños Choques	\$ 150,000 (por pieza)	2 Usos por vigencia
Viajes	Accidentes al viajero	\$ 0	\$ 5,000,000
	Renta por hospitalización	\$ 0	\$ 200,000
	Hurto de documentos	\$ 0	\$ 200,000
	Equipaje protegido	\$ 0	\$ 500,000

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
1,025,820	\$ 10,344,402
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 1,965,436
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 12,309,838

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
13-MAR-2026	13-MAR-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
13 de Marzo de 2026	13 de marzo 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerda que el seguro de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si has contratado la cobertura de carro de reemplazo, se te prestará un vehículo económico, Chevrolet, Renault o similar a estos. Debes recoger el carro en la agenda del proveedor más cercano.

Al momento de recibir el carro, debes entregar al proveedor una suma fija de dinero, cuyo monto será definido por Suramericana de Seguros; este es para cubrir posibles daños que puedan ocasionarse al carro durante los días que dure el préstamo, tengas o no tengas responsabilidad; es importante tener en cuenta que este valor no es reembolsable.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - SE INSCRIBIÓ EN EL REGISTRO PÚBLICO DE SEGUROS EN EL AÑO 2011

Este seguro se terminará:
 a) Por mora en el pago del seguro.
 b) Cuando lo solicite por escrito a SURA.
 c) Cuando SURA se lo informe por escrito.
 d) Paso la cobertura de accidentes al conductor, después de pagarle una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no está cobierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que quedaste cobiertos.

NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Diarios Vigentes. NOTA: SMLMV = Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes
 El valor del IVA está sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu recibo de cobro.
 Esta póliza al tener carácter de voluntaria, con unas condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recoge los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamentan el servicio público de servicio transporte automotor.
 Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operaciones Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DE TU COMERCIO Y TIPO DE SERVICIO		
Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de servicio	
25-JUL-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la preforma
p	3	F-13-18-0040-281

DATOS DE TU ASESOR PRINCIPAL	
Código	Nombre del asesor principal
54389	GALLEGOSUAREZ**NATALIA
Oficina	Compañía
4033	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.


 Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMÓRATE
 Haz clic y descubre
 por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tienes ingresa a segurossura.com.co/app

PAGO IMPUESTOS VEHICULARES AÑO 2026



DECLARACIÓN DE IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES

FORMULARIO No 316315615

PLACA: NPP366

AÑO
2026

A.2 FRACCIÓN AÑO
No MESES
0

C.1 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL COMPLETA DEL DECLARANTE CARLOS MARIO		C.2 TIPO DE DOCUMENTO C.C. <input checked="" type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>			NÚMERO 1003178290	DV
C.3 APELLIDOS ZULUAGA PEREZ		C.4 CELULAR 3018908208	C.5 TELÉFONO		C.6 E-MAIL maurosmon@hotmail.com	
C.7 DIRECCIÓN CARRERA 43A7 50		C.8 MUNICIPIO DE RESIDENCIA MEDELLÍN		C.9 DEPARTAMENTO DE RESIDENCIA ANTIOQUIA		
D.1 PLACA NPP366	D.2 MARCA TOYOTA	D.3 LÍNEA 4 RUNNER SR5		D.4 MODELO 2024		
D.5 CLASE CAMPERO	D.6 CARROCERÍA WAGON	D.7 GRUPO H805	D.8 No DE PUERTAS 4	D.9 CILINDRAJE (cc) 3958		
D.10 CAPACIDAD DE CARGA 0.0	D.11 CAPACIDAD DE PASAJEROS 7	D.12 MUNICIPIO DE MATRÍCULA MEDELLÍN		D.13 DEPARTAMENTO DE MATRÍCULA ANTIOQUIA		
D.14 BLINDADO <input type="checkbox"/>	D.15 IMPORTADO <input type="checkbox"/>	D.16 COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT		D.17 NIT DE LA COMPAÑÍA QUE EXPIDE EL SOAT		D.18 DV
D.19 No. DE PÓLIZA	D.20 VENCIMIENTO DE PÓLIZA		D.21 COMBUSTIÓN/TRACCIÓN 4X4		D.22 AT	

1. AVALÚO COMERCIAL DEL VEHÍCULO	\$	213,078,000	F. PAGO	8. TOTAL A CARGO	\$	6,740,100
2. IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS AUTOMOTORES	\$	7,489,000		7. INTERESES POR MORA	\$	0
3. MAS SANCIONES	\$	0		8. PAGOS ANTERIORES	\$	0
4. MENOS DESCUENTOS	\$	748,900		9. SALDO A PAGAR	\$	6,740,100
5. TOTAL A CARGO	\$	6,740,100		10. SALDO A FAVOR	\$	0
				11. VALOR SERVICIO	\$	25,900
				12. TOTAL A PAGAR	\$	6,766,000

J.1 MUNICIPIO (20%)	\$	1,348,020
J.2 DEPARTAMENTO (80%)	\$	5,392,080
FECHA LIMITE PAGO	30/04/2026	

MANTENIMIENTO



COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S

FACTURA ELECTRONICA

OFICINA PRINCIPAL:
CR 25 1 A SUR 155 OF 255

PBX: 4 4446646

MEDELLÍN - Colombia

DE VENTA

NO. FEII100301210

VENDIDO A: OROZCO LOPEZ DANIEL	FECHA FACTURA: 24 03 2026	FECHA VENCIMIENTO: 24 06 2026	PEDIDO:
NIT: 1.036.782.491	NOMBRE VENDEDOR VLNORA SOLEDAD OCAMPO RAMIREZ	CÓD VENDEDOR 59	
DIRECCIÓN: CALLE 21 NRO. 59 - 48 INT 201	POBLACIÓN (ANTIOQUIA)	MEDIO DE PAGO (CREDITO)	TIPO DE VENTA (Crédito)
TELÉFONO: 5847922 ZONA			

ITEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIMED	UNID	VALOR UNI	% DCTO	DESCUENTO	% IVA	VALOR TOTAL
1	400026517338	265/65 R17 112T EVOLUTION ATT COOPER	UND	4	479,832	0	0	19	1,919,328

	TOTAL ITEM: 1	TOTAL CANTIDAD: 4.00	TOTAL BRUTO	1,919,328																			
	SON: DOS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS			TOTAL DESCUENTO	0																		
	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">Pague aquí</th> </tr> <tr> <th>BANCO</th> <th>CUENTA/CONVENIO</th> <th>NÚMERO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Davivienda</td> <td>Cuenta</td> <td>039669699783</td> </tr> <tr> <td>Bancolombia</td> <td>Convenio</td> <td>16864</td> </tr> <tr> <td>Banco de Bogotá</td> <td>Cuenta</td> <td>393002449</td> </tr> <tr> <td>Banco Occidente</td> <td>Cuenta</td> <td>470030206</td> </tr> </tbody> </table>			Pague aquí			BANCO	CUENTA/CONVENIO	NÚMERO	Davivienda	Cuenta	039669699783	Bancolombia	Convenio	16864	Banco de Bogotá	Cuenta	393002449	Banco Occidente	Cuenta	470030206	TOTAL IVA	364,672
	Pague aquí																						
BANCO	CUENTA/CONVENIO	NÚMERO																					
Davivienda	Cuenta	039669699783																					
Bancolombia	Convenio	16864																					
Banco de Bogotá	Cuenta	393002449																					
Banco Occidente	Cuenta	470030206																					
			VAOR NETO	2,284,000																			

Referencia: 1036782491

CUOTAS:

2026-04-23	761257.20
2026-05-23	761257.20
2026-06-22	761485.60

Observaciones: PLAZO 30 60 90 Contacto: 1036782491-DANIEL OROZCO - 3156167878

CUFE: 2aafb575d108b9a22539ae4531efae8c9e2ab1c23c47cf458b18e9e0c03575240174a181d8007aa13508b18d303200a42

AUTORIZO AL TENEDOR DE ESTE TÍTULO PARA QUE CON EL EVENTO DEL NO CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACION CONVENCIDA EN EL, ME REPORTE AL BANCO DE DATOS ESTA FACTURA DE VENTA SE ASEMJEJA PARA TODOS SUS EFECTOS LEGALES A UNA LETRA DE CAMBIO SEGUN ARTICULO 774 DEL COD DE COCIO
ESTA FACTURA DE VENTA CAUSARA UN INTERES POR MORA DEL MAXIMO AUTORIZADO POR MES O PROPORCIONAL A PARTIR DE LA FECHA ACORDADA DE PAGO
POR MEDIO DE LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, EL COMPRADOR Y ACEPTANTE DECLARA HABER RECIBIDO REAL Y MATERIALEMENTE LAS MERCANCIAS DESCRITAS EN ESTE TITULO VALOR
LA PRESENTE FACTURA DE VENTA, DEBE SER DEVUELTA DEBIDAMENTE ACEPTADA, EVENTO DE IMPUESTO DE TIMBRE (NUMERAL 8o ART 26 LEY 2a DE 1976), EN CASO DE PAGAR CON CHEQUE A FAVOR DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL DE LLANTAS S.A.S

RESOLUCION DIAN N.18764107049824 D E 2026-03-11 DESDE FEII-100300000 AL FEII-100400000 FACTURA ELECTRONICA
RESOLUCION DIAN número 18764079495560 DE 2024-03-13
DESDE FEB-100148700 AL FEB-148840749 FACTURA ELECTRONICA Somos Automotrices de ICA en los municipios de Medellín, Valledupar, Barranquilla, Fusagasugá y Cúcuta, Somos Grandes Contribuyentes Res 9061 del 10/12/2020 y Automotrices Res 06644 del 24/07/2008.

Incluimos 2 manuales de usuario correspondientes a las marcas facturadas

Representación gráfica de la factura electrónica según parágrafo

2025-03-24 15:57:57-05:00

CAMBIO DE ACEITE

28/5/28, 3:03 p.m.

Factura-FV-1-5322



RAUL ALBERTO CARMONA CADAVID
 NIT 98.645.976-1
 CRA 46 N 46A 31
 Tel: (57) 3103792151
 Bello - Colombia
 carmonaralf@gmail.com

Cuenta de Cobro
 No. 5322

Señores	MAURICIO MONTOYA		
NIT	1.020.413.587-8	Teléfono	(57) 3016908208
Dirección	CRA 49 N 50 22	Ciudad	Medellin - Colombia

Fecha elaboración	Fecha de Vencimiento
2028-04-05	-

Item	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	CAMBIO DE STOP Y REVISION SENSORES	1.00	60,000.00	60,000.00
2	CAMBIO DE ACEITE	1.00	380,000.00	380,000.00
3	REPUESTOS	1.00	1,260,000.00	1,260,000.00
4	MANO DE OBRA	1.00	730,000.00	730,000.00

Total items: 4

Valor en Letras:

Dos millones cuatrocientos treinta mil pesos m/cte

Total Bruto	2,430,000.00
Total a Pagar	2,430,000.00

Condiciones de pago:

Pagos por cuenta bancaria

\$ 2,430,000.00

Observaciones:

OBSERVACIONES

SIN NOVEDAD



JOHN FERNEY FRANCO HERNANDEZ
Representante Legal
LA PONTEVEDRA S.A.S.
NIT 901.119.647-6

NOTA 1: En caso de que el contrato tenga interventoría externa se debe adjuntar el informe técnico, administrativo y jurídico del interventor correspondiente al periodo a pagar.

NOTA 2: Deben imprimirse y suscribirse un original (para la carpeta contractual) y una copia legible (para registro contable). Los casos de firmas digitalizadas por parte de contratistas o asociados deben ser autorizados por el Supervisor o Interventor. Se presume la buena fe de las firmas. Cualquier cambio realizado en las actas debe actualizarse el original y la copia respectivamente.

Medellín, 31 de marzo de 2026

Señores

TERRINORTE S.A.S.

Área de Transporte / Operaciones

Ciudad

Asunto: Notificación de cambio de vehículo en operación de renting — Reemplazo de vehículo de placas GZN199 por vehículo de placas NPP366.

Respetados señores:

Por medio de la presente comunicación, LA PONTEVEDRA S.A.S., identificada con NIT 901.119.647-6, empresa prestadora del servicio de Renting de vehículos y parte vinculada al contrato de renting actualmente en ejecución con su estimada organización, se permite informar formalmente el cambio del vehículo dispuesto para la operación objeto de dicho contrato

El vehículo inicialmente vinculado a la operación de renting correspondía al de placas GZN199, de tipo combustible Diésel, debido a que dicho vehículo debió ser retirado temporalmente del servicio para atender trabajos de reparación y mantenimiento correctivo que así lo requerían, fue necesario proceder con su reemplazo temporal a fin de garantizar la continuidad e idoneidad del servicio contratado

Como vehículo de reemplazo fue habilitado el de placas NPP366, el cual opera con combustible tipo gasolina, una vez puesto en operación este vehículo, y habiendo tenido la oportunidad de conocerlo y verificar sus condiciones, nos manifestaron de manera expresa la solicitud de que dicho vehículo permaneciera asignado de forma definitiva a la operación, en reemplazo del vehículo GZN199

En atención a dicha solicitud y con el propósito de satisfacer los requerimientos del cliente, LA PONTEVEDRA S.A.S. procedió a formalizar el cambio definitivo del vehículo, quedando el vehículo de placas NPP366, combustible gasolina, como el activo asignado a la operación de renting en los términos y condiciones del contrato vigente

A manera de resumen, el cambio efectuado es el siguiente:

Vehículo anterior: Placas GZN199 — Combustible: Diésel — Estado: Retirado para reparación.

Vehículo actual: Placas NPP366 — Combustible: Gasolina — Estado: En operación por solicitud expresa del cliente





LA PONTEVEDRA S.A.S.
RENTING

Dejamos la presente constancia formal para los efectos contractuales, administrativos y de control que correspondan. Quedamos atentos a cualquier observación o requerimiento adicional.

Cordialmente,

JOHN FERNEY FRANCO HERNANDEZ
Representante Legal
LA PONTEVEDRA S.A.S.



CALLE 48 # 48 SUR 75 BODEGA 107



3012481134



LA PONTEVEDRA S.A.S.
RENTING



CALLE 48 # 48 SUR 75 BODEGA 107



3012481134



LA PONTEVEDRA S.A.S.
RENTING

Medellín, 19 de Mayo de 2026

CERTIFICACION PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Señores
EMPRESA PARA LA COMPETITIVIDAD TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA - TERRINORTE
Medellín

ASUNTO: Carta de Certificación de pago de aportes

Por medio de la presente me permito certificar que la firma que represento se encuentra a paz y salvo por todo concepto de pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales, aportes parafiscales y de contratación de aprendices al Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF y Cajas de compensación Familiar. Anexo planillas de pago de los últimos seis (6) meses.

Atentamente,


Carlos María Zúñiga Duque
Contador Público de La Pontevendra S.A.S
T.P. 149739-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.385.700**

ZULUAGA DUQUE

APELLIDOS

CARLOS MARIO

NOMBRES

Carlos Mario Zuluaga Duque

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-ABR-1980**

SANTUARIO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77

ESTATURA

O+

G.S. RH

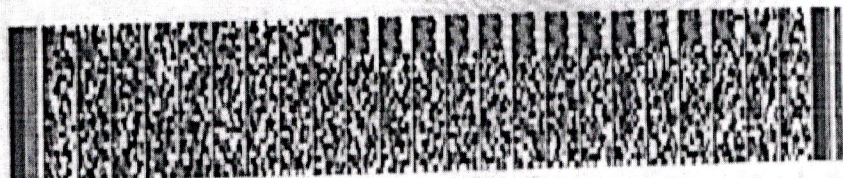
M

SEXO

06-JUL-1998 COCORNA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0115100-00096081-M-0070395700-20081014

0004397452A 1

2280004085



PLAN DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO - TOYOTA 4RUNNER 3.956 CC GASOLINA

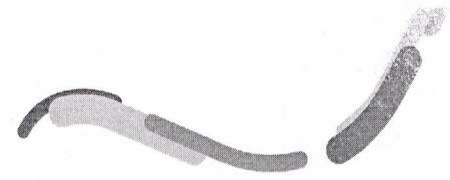
NPP366 | Modelo 2024 | Intervalo base: 5.000 km / 6 meses (lo que ocurra primero)

Sistema	Actividad	Periodo / Km	5.000	10.000	15.000	20.000	30.000	Costo estimado
Motor	Cambio aceite motor 0W-20 sintético	5.000 km/6 meses	■	■	■	■	■	380.000
Motor	Cambio filtro de aceite	5.000 km/6 meses	■	■	■	■	■	60.000
Motor	Revisión nivel de líquidos (refrigerante, frenos, dirección)	Cada servicio	■	■	■	■	■	0
Motor	Cambio filtro de combustible	30.000 km/2 años					■	120.000
Motor	Cambio filtro de aire	15.000 km/1 año			■		■	90.000
Motor	Cambio bujías (Iridio)	60.000 km						480.000
Motor	Inspección correa/cadena de distribución	60.000 km						Taller
Transmisión	Cambio aceite caja automática	40.000 km						350.000
Transmisión	Cambio aceite caja de transferencia	40.000 km						200.000
Transmisión	Cambio aceite diferencial delantero/trasero	40.000 km						300.000
Frenos	Inspección pastillas y discos	10.000 km		■		■		0
Frenos	Cambio líquido de frenos DOT3	20.000 km/2 años				■		85.000
Frenos	Limpieza y ajuste de freno de parqueo	20.000 km				■		40.000
Suspensión	Inspección amortiguadores, rótulas y bujes	10.000 km		■		■		0
Suspensión	Rotación de llantas (Cooper 265/65 R17)	5.000 km	■	■	■	■	■	60.000
Suspensión	Alineación y balanceo	10.000 km		■		■		100.000
Suspensión	Revisión presión de llantas (inc. repuesto)	Mensual	■	■	■	■	■	0
Eléctrico	Revisión batería y terminales	Cada servicio	■	■	■	■	■	0
Eléctrico	Revisión sensores (ya revisados 04/2026)	10.000 km		■		■		60.000
Eléctrico	Inspección luces y señales (stop cambiado 04/2026)	Cada servicio	■	■	■	■	■	0
Carrocería	Revisión sellos puertas y vidrios	Anual	■		■		■	0
AC / Clima	Cambio filtro habitáculo / cabina	10.000 km/1 año		■		■		80.000
AC / Clima	Revisión carga de refrigerante	2 años			■			150.000
Seguridad	Revisión kit de carreteras y botiquín	Semestral	■	■	■	■	■	0
Seguridad	Escaneo diagnóstico OBD2	Cada servicio	■	■	■	■	■	50.000

LEYENDA

- Actividad programada en ese intervalo
- ✓ Actividad ya realizada (historial)

Costos estimados en pesos colombianos (COP) sin IVA - año 2026



Sucursal Virtual Negocios

Pago PSE

11 May 2026 11:55

NIT 901119647

Usuario: OLGA CECILIA FRANCO HERNANDEZ

Comercio
ENLACE OPERATIVO S.A.

Referencia 1
172.29.10.57

Fecha
11 May 2026 11:55

Referencia 2
NI

Número de factura
85067323

Referencia 3
901119647

Descripción del pago
Pago de Seguridad Social

Valor del Pago
\$626.100

Número de comprobante
TR260511115512bd7V4T

Costo de la transacción
\$ 0

Producto origen
Producto
****** 0428**

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



149739-T

CARLOS MARIO
ZULUAGA DUQUE
C.C. 70385700

RESOLUCION INSCRIPCION 147 FECHA 06/05/2010
UNIVERSIDAD C. U. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 160326

FIAMA DEL TITULAR

74596

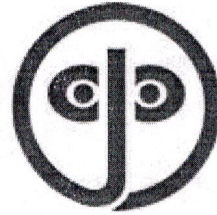
Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores.



UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

6 2 E 4 9 6 9 8 0 6 7 6 0 0 6 4

**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **CARLOS MARIO ZULUAGA DUQUE** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 70385700 de COCORNA (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 149739-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



LA PONTEVEDRA S.A.S.
RENTING

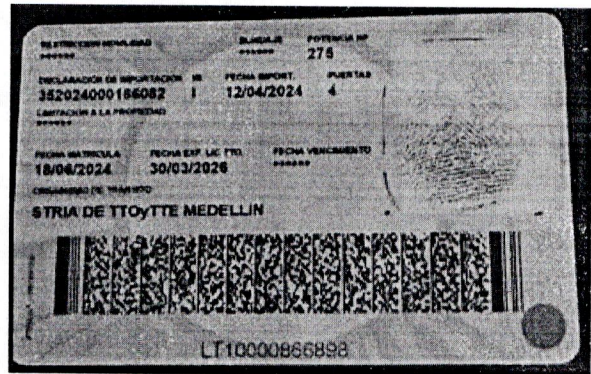
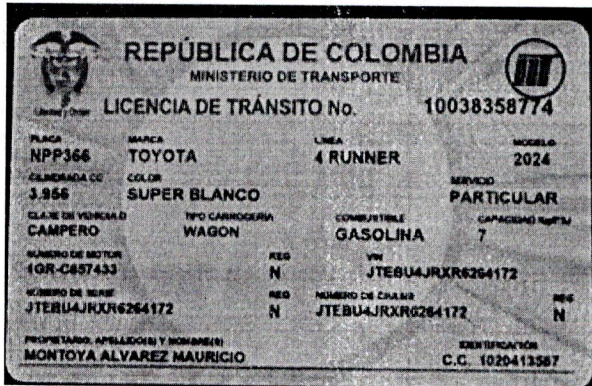
FICHA TÉCNICA VEHICULO

PLACA	NPP366	
CLASE	CAMPERO	
MARCA	TOYOTA	
MODELO	2024	
PROPIETARIO	MAURICIO MONTOYA ALVAREZ	
N° MOTOR	1GR-C857433	
N° CHASIS	JTEBU4JRXR6264172	

REVISIÓN TECNOMECÁNICA (CDA)			SOAT		
N° FORMULARIO	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO	N° SOAT	FECHA EXPEDICIÓN	FECHA VENCIMIENTO
0000000		18-06-2029	4307839800	16-06-2025	15-06-2026

MATRICULA	
N° MATRICULA	FECHA EXPEDICIÓN
10038358774	30-03-2026

POLIZA TODO RIESGO			
FECHA EXPEDICION	FECHA VENCIMIENTO	N° POLIZA	ASEGURADORA
13-03-2026	13-03-2027	900001543630	SURA



SOAT

POLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRANSITO

FECHA DE EXPIRACION			VIGENCIA		
AÑO	MES	DA	AÑO	MES	DA
2025	06	15	2025	06	16



ASEGURADORA



Nº DE POLIZA	PLACA Nº	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRIL/EVANTOS	MODELO
4307838900	NPP360	VEH.PARTICULARES 6 O MAS	Particular	3856	2024

PASAJEROS	MARCA	TOYOTA	CARRROCERIA
7	LÍNEA VEHICULO	4 RUNNER	WAGON

Nº MOTOR	Nº CHASIS O Nº SERIE	Nº VIN	CAPACIDAD TON
1GRC857433	JTEBU4JRXR0264172	JTEBU4JRXR0264172	780

APELLIDOS Y NOMBRE DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	Nº DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CUIDAD RESIDENCIA TOMADOR
MARIA PAZ POSADA SEPULVEDA	3028683211	CC	1018376250	MEDELLIN

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUJETRAL EXPIRACION	CLAVE PRODUCTOR	Nº FORMULARIO	CUIDAD EXPEDICIÓN
1306	5	948001	4307838900	BOGOTA D.C.

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT	AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
621	\$968.000,00	\$362.900,00	\$2.400,00	A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACEUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13	

TOTAL A PAGAR

\$1.063.300,00

FIRMA AUTORIZADA

[Handwritten Signature]

B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACION DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

Señor usuario, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

Siempre portar su SOAT ya que las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento. Valida que tu póliza esté registrada en el RUNT y mantente atento al momento en que debas renovarla. No tener tu SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente. Adquiere tu SOAT en lugares autorizados. Descarga tu factura electrónica ingresando usuario y contraseña igual al número de documento del tomador en: <https://www.facturatransitofondo.gov.co>

En caso de accidente de tránsito:

Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente, siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas. Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (Artículo 196 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncia ante la Superintendencia Nacional de Salud. Para los gastos médicos, el caso ante la aseguradora o el ASES lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud. Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

HABEAS DATA

Autorizo a la compañía de seguros AXA COLPATRIA SEGUROS GENERALES S.A. identificada con NIT 8 600 218 4 -6, al tratamiento de mis datos personales para que consulte, almacene, administre, realice tratamiento presente, transfiera, transmita y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y cumplimiento legal, la información derivada del contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todos sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información, las cuales puedo conocer y consultar en la Política de Tratamiento de



Nº Póliza 900001543630

Póliza Nueva



Plan Autos Global

Hola, Mauricio

Este documento es la carátula con las nuevas condiciones que contrataste en tu seguro y reafirma el compromiso que SURA adquiere contigo

Esto es una imagen de referencia



TOMADOR (RESPONSABLE DEL PAGO)

Nombres y apellidos o razón social

MAURICIO MONTOYA ALVAREZ

Cédula

1020413587

Dirección

CL 15 # 15 16, MEDELLIN, ANTIOQUIA

Teléfono

3363623

Correo electrónico

maurosmon@hotmail.com

ASEGURADO (PROPIETARIO DE TU CARRO)

Nombre

MAURICIO MONTOYA ALVAREZ

Cédula

1020413587

Número de contacto

3016908208

Edad

37

BENEFICIARIO

Nombre

MAURICIO MONTOYA ALVAREZ

Cédula

1020413587

INFORMACIÓN BÁSICA DE TU CARRO



Placa	Modelo	Marca - tipo - características		Clase
NPP366	2024	TOYOTA - 4RUNNER [5] LIMITED [FL] - TP 4000CC 6AB		CAMPEROS Y PICKUPS
Servicio	Código comercial (Fasecolda)	Motor	Chasis o serie	Ciudad de circulación
PARTICULAR	09008204	1GRCB57433	JTEBU4JRXR6264172	MEDELLIN
Valor de referencia	Valor total asegurado			
\$ 289,200,000	\$ 289,200,000			
Blindado	Remolque			
NO	NO			

El valor comercial al momento de un evento será el que aparece registrado en la guía de valores Fasecolda para la fecha del mencionado evento, según el código que corresponda e identifique el vehículo asegurado, de acuerdo a sus características técnicas. Este valor al momento de indemnizar será comparado con los valores comerciales del mercado para garantizar que se encuentre ajustado a la realidad y no superará en ningún caso el valor del vehículo registrado en la carátula de la póliza. Igualmente, este valor es independiente de los accesorios que se encuentren asegurados y relacionados en la póliza. *Recuerda que es tu deber informar a SURA cualquier variación en el valor comercial de tu carro, la cual deberá ser aceptada por SURA.

SEGUROS GENERAL ES SURAMERICANA S.A. - NIT 900001543630

Seguros General Suramericana S.A. NIT 900001543630. Somos Grandes Contribuyentes. Por favor no afecte su relación con IVA. Las primas de seguros no están sujetas a retención en la fuente (Decreto 2609 de 1997 Art. 17). Autorización por Resolución 00996 del 2000. Reservas de siniestro sobre las ventas globales de la compañía de referencia. En virtud del numeral 20 del artículo 530 del Decreto 2609 de 1997, el contenido de este documento se encuentra sujeto a impuestos de timbre.
Para la versión completa e inquietud de la envíe por correo. La compañía en Medellín ca. 43A # 1-50 pas.6.

COBERTURAS DE TU SEGURO		VALOR QUE DEBES PAGAR EN CASO DE UN EVENTO (Deductible)	VALOR LÍMITE O SUMA ASEGURADA
Daños a Terceros	Límite	\$ 0	\$ 4,100,000,000
	Deductible		
Daños al Carro	Pérdida Total	\$ 0 Si el arreglo cuesta menos de \$2,5 SMLMV (100%) deberás asumirlo, si es superior, todo lo paga SURA	Valor comercial
	Pérdida Parcial		Valor del daño
	Gastos de Transporte		\$ 80,000/DÍA (PT)
Hurto al Carro	Pérdida Total	\$ 0 Si el arreglo cuesta menos de \$2,5 SMLMV (100%) deberás asumirlo, si es superior, todo lo paga SURA	Valor comercial
	Pérdida Parcial		Valor del daño
	Gastos de Transporte		\$ 80,000/DÍA (PT)
Accidentes	Accidentes al Conductor	\$ 0	\$ 50,000,000
	Accidentes a Ocupantes	\$ 0	\$ 35,000,000/OCUPANTE
Alternativas de Movilidad	Pérdida Parcial	\$ 0	20 días máximo
	Pérdida Total	\$ 0	20 días máximo
Asistencia	Asistencia global viajera	\$ 0	Asistencia global viajera
Llaves	Pérdida de llaves	\$ 0	Si
Pequeños Eventos	Pequeños Accesorios	\$ 0	\$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Llantas Estallidas	\$ 0	\$ 1 SMLMV (por vigencia)
	Vidrios	\$ 150,000 (solo panorámicos)	3 Usos por vigencia
	Pequeños Choques	\$ 150,000 (por pieza)	2 Usos por vigencia
Viajes	Accidentes al viajero	\$ 0	\$ 5,000,000
	Renta por hospitalización	\$ 0	\$ 200,000
	Hurto de documentos	\$ 0	\$ 200,000
	Equipaje protegido	\$ 0	\$ 500,000

Conoce los beneficios de tu plan [aquí](#).

VALOR DE TU SEGURO	
Valor cuota según forma de pago con IVA	Valor anual sin IVA
1,025,820	\$ 10,344,402
Número de cuotas	Valor IVA
12	\$ 1,965,436
Forma de pago	Valor total con IVA
MENSUAL	\$ 12,309,838

VIGENCIA DE TU SEGURO	
Desde	Hasta
13-MAR-2026	13-MAR-2027
Fecha de tarifa	Fecha de expedición
13 de Marzo de 2026	13 de marzo 2026

BENEFICIO

INFORMACIÓN ADICIONAL

Recuerda que el amparo de daños a terceros cubre la asistencia jurídica en proceso penal y civil.

Si haz contratado la cobertura de carro de reemplazo, se te prestará un vehículo económico, Chevrolet, Renault o similar a estos. Debes recoger el carro en la agencia del proveedor más cercano.

Al momento de recibir el carro, debes entregar al proveedor una suma fija de dinero, cuyo monto será del todo por Suramericana de Seguros éste es para cubrir posibles daños que puedan ocasionarse al carro durante los días que dure el préstamo, tengas o no tengas responsabilidad; es importante tener en cuenta que es la valor no es reembolso.

SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A. - ENTREGAR EN EL MOMENTO DE LA COMPRA



Este seguro se terminará:

- a) Por mora en el pago del seguro.
- b) Cuando lo solicites por escrito a SURA.

c) Cuando SURA te lo informe por escrito.

- d) Para la cobertura de accidentes al conductor, después de pagar una indemnización.

En los casos en que hayas pagado el seguro por adelantado SURA te devolverá el valor correspondiente al tiempo en el que tu carro no estará cubierto. En los casos en que no, deberás pagar los días que tu carro no esté cubierto.

NOTA: SMLDV = Salario Mínimo Legal Diario Vigente. NOTA: SMLMV = Salario Mínimo Legal Mensual Vigente

El valor del IVA es el sujeto a las condiciones generales y particulares de tu seguro, así como los cambios que haya cuando se modifique la legislación tributaria colombiana.

De acuerdo a tu forma de pago, recibirás tu boleto de cobro.

Esta póliza es de carácter voluntario, con sus condiciones y exclusiones particulares, no reemplaza las pólizas obligatorias definidas en el Decreto 1079 de mayo 26 de 2015, el cual recoge los decretos que sobre esta materia se hayan expedido con anterioridad y que reglamentan el servicio público de servicio mínimo automotor.

Las asistencias de la póliza serán prestadas por Operadoras Generales Suramericana S.A.S. en todo caso Seguros Generales Suramericana S.A. será responsable frente al consumidor financiero.

DATOS DEL SEGURO

Fecha a partir de la cual se utiliza	Tipo y número de entidad	
25-JUL-2025	13-18	
Tipo de documento	Ramo al cual pertenece	Identificación de la proforma
P	3	F-13-18-0040-281

DATOS DE TU ASISOR PRINCIPAL

Código	Nombre del asesor principal
54389	GALLEGÓ SUAREZ**NATALIA
Oficina	Compañía
4033	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.

[Firma manuscrita]
Firma Autorizada

CLIENTE



ENAMORATE

Haz clic y descubre por qué asegurarte de vivir, es para ti.

Con nuestra App Seguros SURA es cada vez más fácil y más rápido solicitar tus servicios de asistencia.

- Identificamos con menos preguntas el servicio que necesitas.
- Ahora localizarte es mucho más sencillo.
- Te mantendremos informado sobre el estado de tu servicio.
- Podremos coordinar tus servicios en un menor tiempo.

Si aún no la tienes ingresa a segurosura.com.co/app



LA PONTEVEDRA S.A.S.
RENTING

PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE RENTING


NOMBRE CONDUCTOR:					
CEDULA:					
FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES Y/O NOVEDADES	PLACA
31/08/26				Catherine Gallego E	NPP366
01/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
02/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
03/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
04/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
05/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
06/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
07/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
08/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
09/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
10/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
11/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
12/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
13/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
14/04/26				Catherine Gallego E	NPP366
15/04/26				Catherine Gallego E	NPP366

PLANILLA DE CONTROL - SERVICIO DE RENTING



LA PONTEVEDRA S.A.S.
RENTING

NOMBRE CONDUCTOR:					
CEDULA:					
FECHA	HORA DE INICIO	HORA FINAL	TOTAL HORAS	OBSERVACIONES Y/O NOVEDADES	PLACA
16/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
17/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366
18/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366
19/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
20/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366
21/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366
22/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
23/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
24/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366
25/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
26/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366
27/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
28/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366.
29/04/26				<i>[Signature]</i>	NPP 366

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

INFORME No: 01	Fecha Elaboración de Informe	03/06/2026
-----------------------	-------------------------------------	------------

Periodo de seguimiento	Desde:	31/03/2026	Hasta:	29/04/2026
-------------------------------	---------------	------------	---------------	------------

INFORMACIÓN GENERAL			
----------------------------	--	--	--

TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios	NÚMERO DE CONTRATO:	032 de 2026
-------------------------	-------------------------	----------------------------	-------------

FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO:	26	03	2026
------------------------------------	----	----	------


PRESTAR EL SERVICIO DE RENTING DE UN VEHÍCULO QUE FACILITE EL DESPLAZAMIENTO DEL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA EN LAS DIFERENTES ZONAS DEL MUNICIPIO Y DEMÁS MUNICIPIOS.

CONTRATISTA	NOMBRE	LA PONTEVEDRA S.A.S
	CC. o NIT	901119647-6

VALOR [\$]:	INICIAL	QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL CIENTO SEIS PESOS M/CTE (\$586.527.106) TODO INCLUIDO, A MONTO AGOTABLE.
--------------------	----------------	--

VALOR [\$]:	FORMA DE PAGO	<p>QUINTA: FORMA DE PAGO.</p> <p>El 100% del valor del contrato, será de la siguiente forma:</p> <p>En pagos periódicos mensuales contra facturación, según el servicio efectivamente prestado, previa autorización de la supervisión.</p> <p>PARAGRAFO PRIMERO:</p> <p>El pago al CONTRATISTA dependerá del traslado del recurso a Administrar que realice el municipio de Girardota a TERRINORTE y la existencia de la disponibilidad de recursos en la cuenta del recurso a administrar, previa aprobación por parte del supervisor del municipio.</p>
--------------------	----------------------	---


N° DE ACTA MODIFICATORIA U OTROSI EN VALOR	FECHA DEL ACTA U OTROSI	VALOR ADICIONADO
---	--------------------------------	-------------------------

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

PLAZO:	INICIAL	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
		31 de marzo de 2026	31 de diciembre de 2026
	N° DE ACTA MODIFICATORIA (PLAZO)	TIEMPO PRORROGADO	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	NUMERO:	69	
	FECHA:	12	03 2026
REGISTRO PRESUPUESTAL	NUMERO:	101	
	FECHA:	26	03 2026
SUSPENSIÓN N°	FECHA INICIO DE SUSPENSIÓN	Fecha de reanudación	Nueva fecha de terminación
	FECHA		
<i>Suspensión No 1</i>	No aplica	No aplica	No aplica
SUPERVISOR	NOMBRE:	STIVEN ALEXANDER VÉLEZ GALEANO	
	CARGO:	SUBGERENTE DE PLANEACIÓN Y PROYECTOS	
	CORREO ELECTRÓNICO:	subproyectos@terrinnorte.com	
INTERVENTOR	NOMBRE	NO APLICA	
	NUMERO CONTRATO:	NO APLICA	
	CORREO ELECTRÓNICO:	NO APLICA	

I. SEGUIMIENTO CONTABLE Y FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	N° de egreso	Fecha de egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
1	P813	\$15.000.000				

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA						
Informe No.	N° Factura o cuenta de cobro	Valor Factura o cuenta de cobro	N° de egreso	Fecha de egreso	Valor Pagado	SALDO DEL INFORME
TOTALES		\$15.000.000				

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO		
Ítem	Concepto	Valor
A	Valor inicial del contrato	\$586.527.106
B	Valor de las adiciones a la fecha del informe	
C	Valor reducciones (glosas, objeciones, etc.) del contrato a la fecha del informe	
D	Valor total del contrato <i>(Incluidas adiciones y reducciones)</i>	\$586.527.106
E	Valor autorizado de esta acta	\$15.000.000
F	Valor acumulado sin incluir esta acta	
G	Valor total ejecutado <i>(incluida esta acta)</i>	\$15.000.000
H	Valor por ejecutar <i>(después de esta acta)</i>	\$571.527.106

II. SEGUIMIENTO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO


ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO Y/O VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS COMPROMISOS			
Obligaciones / Compromiso	Porcentaje de avance de la	Descripción de las actividades para dar	Justificación / Observación

	obligación / Compromiso	cumplimiento a la obligación	
ACTIVIDADES DE AVANCE			
1. Prestar los servicios y cumplir con el objeto del contrato con la debida diligencia, profesionalismo, eficiencia y economía	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Se observa cumplimiento de la prestación del servicio y el objeto del contrato.	
2. Mantener vigente y actualizado el seguro obligatorio contra accidentes de tránsito (SOAT), el seguro de responsabilidad civil contractual y extracontractual.	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Tanto el SOAT como los seguros del vehículo relacionado se encuentran vigentes.	
3. Cumplir con todos los requisitos legales en materia de tránsito, laboral, mecánica, ambiental y salud ocupacional.	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Se da cumplimiento a la obligación por parte de la entidad.	
4. Comunicar oportunamente al supervisor las circunstancias surgidas que puedan afectar el objeto del contrato.	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	No se reportan novedades a la supervisión.	
5. Cumplir y hacer cumplir las normas establecidas para la normal prestación del servicio.	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Se da cumplimiento a las normas en el proceso de prestación del servicio no se presentan novedades asociadas a esta obligación	

<p>6. Aportar todo su conocimiento y experiencia para desarrollar adecuadamente el objeto del contrato.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>Se da cumplimiento a la obligación contractual.</p>	
<p>7. Asumir todos los costos que conlleven la reposición del vehículo y el mantenimiento preventivo y correctivo, incluyendo repuestos y mano de obra.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se han reportado mantenimientos o novedades asociadas al funcionamiento del vehículo en el periodo relacionado.</p>	
<p>8. Entregar el vehículo según especificaciones, libre de multas y comparendos, con el pago de impuestos, SOAT y póliza de seguros de todo riesgo al día.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>El vehículo se encuentra asegurado mediante póliza 900001543630 y SOAT 4307839800.</p>	
<p>9. Presentar copias de los documentos de propiedad y pólizas; efectuar la reposición o cambio de vehículo en un máximo de 48 horas en caso de pérdida, accidente o mantenimiento.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>Se hizo entrega formal a la supervisión de la carpeta con los documentos actualizados (tarjeta de propiedad, SOAT, RTM, pólizas de seguro, etc.).</p>	
<p>10. Garantizar que el vehículo presente condiciones óptimas de aseo, tanto al interior como al exterior.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se reportan novedades asociadas al cumplimiento de este ítem contractual</p>	

<p>11. Reemplazar el vehículo por uno de calidades similares si el mantenimiento requiere un tiempo superior a 24 horas.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se presentaron novedades asociadas al desarrollo de esta obligación.</p>	
<p>12. Disponer de la póliza de seguros de responsabilidad civil contractual y extracontractual seguro todo riesgo daño material.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>El vehículo se encuentra asegurado mediante póliza 900001543630</p>	
<p>13. Atender con diligencia las solicitudes, revisiones y reparaciones requeridas.</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se presentan novedades asociadas a el cumplimiento de esta obligación.</p>	
<p>14. Allegar previamente a la entrega un certificado de perfecto estado de funcionamiento y la carta de presentación con los datos detallados del vehículo (placa, modelo, marca, etc.)</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>Se entrega a la supervisión documentación del vehículo. Mediante ficha técnica se identifica placa, modelo, marca, etc).</p>	
<p>15. Presentar mensualmente un programa escrito de los mantenimientos preventivos y el reporte de los realizados con sus respectivos soportes</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>Se aporta el programa de mantenimientos preventivos y sus respectivos soportes por parte de la entidad.</p>	

<p>16. Mantener el vehículo libre de cualquier gravamen que impida su uso</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se reportan novedades asociadas a esta obligación contractual.</p>	
<p>17. Responder por las multas, partes y sanciones que no sean responsabilidad del conductor designado por la entidad</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se reportan para el periodo multas, partes y/o sanciones atribuibles a la entidad</p>	
<p>18. Recibir el vehículo al finalizar el contrato y suscribir el acta de recibo</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>El contrato se encuentra en ejecución.</p>	
<p>19. Adelantar todas las gestiones de índole técnico requeridas para la ejecución</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>No se reportan novedades asociadas al cumplimiento de esta obligación.</p>	
<p>20. Acreditar el cumplimiento de las obligaciones relativas al sistema de Seguridad Social Integral</p>	<p>100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.</p>	<p>Se relacionan los debidos soportes del cumplimiento de las obligaciones asociadas al sistema de seguridad social integral.</p>	

	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

21. Las demás que le sean asignadas para el debido cumplimiento del objeto	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Se ha dado cumplimiento por parte del contratista.	
22. Cancelar oportunamente los impuestos, tasas y contribuciones que recaigan sobre el vehículo	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Se da cumplimiento por parte del contratista.	
23. Conservar vigentes las licencias, permisos y autorizaciones exigidos por la legislación nacional y autoridades de tránsito	100% para el informe. 2,56% respecto al contrato.	Se da cumplimiento por parte del contratista.	


ACUERDO DE PAGO:

Pagar al Contratista a manera de cuarto pago la suma de \$ 15.000.000 relacionados en la factura P813

Nota 01: En caso de que el contrato tenga interventoría, se debe adjuntar el informe (o certificado autorizando para casos específicos) de interventoría externa correspondiente al periodo a pagar.

Los suscriptores de esta acta declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos ante la Subgerencia Administrativa y Financiera para autorizar pago.

Nota 02. Si al momento de realizar la revisión de documentos requeridos por la Oficina de Contabilidad se encontrase algún error o inconsistencia, el contratista e Interventor deberá realizar los ajustes respectivos según las observaciones de la Subgerencia Administrativa y Financiera.

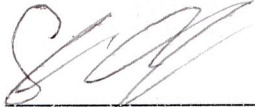
	INFORME DE SUPERVISIÓN Y ACTA DE PAGO	Código:	
		Versión: 01	
		Fecha: 22/09/2021	

RECIBO A SATISFACCIÓN ACTA DE PAGO

Dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, artículo 83, la Supervisión del contrato hace constar que se hizo seguimiento Técnico, Administrativo, Financiero, Contable y Jurídico sobre el cumplimiento del objeto de este.

El Contratista, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 282 de la ley 100 de 1993.

OBSERVACIONES


Stiven Alexander Vélez Galeano
 Supervisor
 Subgerente De Planeación y Proyectos